

**GALARDÓN**  
**A la**  
**EXCE**  
**LENCIA**  
**2023**



A los profesionales de la Arquitectura  
y de sus profesiones Auxiliares.



**GALARDÓN A LA EXCELENCIA 2023**  
**A los profesionales de la arquitectura y sus profesiones auxiliares**  
**ACFA- CPNAA- SCA**

## 1. ANTECEDENTES

Para el otorgamiento de los reconocimientos interinstitucionales, a cargo de las entidades: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura (ACFA). La Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura (ACFA), junto al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), se han unido para resaltar y reconocer desde el “Galardón a la Excelencia” a los profesionales de la Arquitectura y de sus profesiones Auxiliares.

La presente convocatoria se deriva del convenio específico cuyo objeto es el otorgamiento del “Galardón a la Excelencia” mediante el reconocimiento de tres (3) galardones, que surgen del convenio de cooperación interinstitucional No 01, suscrito entre las entidades Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura, desde el 18 de noviembre de 2022, especialmente el contenido de la Cláusula Segunda. Compromisos, literal g. “Identificar, formular y gestionar iniciativas o proyectos que desarrollen el objeto del presente convenio y el ejercicio ético y socialmente responsable de la profesión”.

## 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECONOCIMIENTO CON GALARDÓN:

En cumplimiento al ARTICULO 2º. De esta convocatoria, La Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA definió los parámetros establecidos para la postulación al **GALARDON DE LA EXCELENCIA PROFESIONAL**, desde las siguientes características:

Desde la SCA, se reconocerá con el galardón a la “**Excelencia Profesional SCA**” a los profesionales que han demostrado un excelente desempeño, logros significativos y contribuciones destacadas en su campo, en el entendido que el ejercicio profesional de arquitectura puede tener diversas tendencias, con beneficios tanto para la profesión como para la sociedad en general. El reconocimiento se hará de acuerdo con el desempeño en las siguientes áreas entre otras:

- Reconocimiento a la excelencia: Los reconocimientos permiten reconocer y destacar la excelencia en la arquitectura. Es una forma de honrar y celebrar el talento, la creatividad y el esfuerzo de los arquitectos que han realizado proyectos excepcionales.
- Estímulo a la innovación: Los reconocimientos fomentan la innovación en el campo de la arquitectura. Al reconocer y premiar proyectos innovadores, se estimula a los arquitectos a explorar nuevas ideas, técnicas y enfoques en el diseño y la construcción de edificaciones.
- Difusión de buenas prácticas: Los reconocimientos ofrecen una plataforma para compartir

y difundir buenas prácticas en la arquitectura. Los proyectos ganadores pueden inspirar a otros profesionales y estudiantes a seguir sus ejemplos y aplicar soluciones exitosas en sus propios trabajos.

- Promoción del talento emergente: Los reconocimientos pueden abrir puertas para arquitectos emergentes y recién graduados, brindándoles la oportunidad de destacar y hacerse un nombre en la industria.
- Responsabilidad social y ambiental: Al establecer categorías que premien proyectos sostenibles, inclusivos y socialmente responsables, se fomenta la conciencia sobre la importancia de la arquitectura en la construcción de un entorno más equitativo y sostenible.
- Impulso a la preservación del patrimonio: Otorgar reconocimientos a proyectos de restauración y preservación del patrimonio arquitectónico promueve la valoración y protección de edificaciones históricas y culturales.
- Mejora de estándares profesionales: Los reconocimientos alientan a los arquitectos a elevar sus estándares profesionales y a comprometerse con la calidad y la excelencia en su trabajo.
- Difusión de la arquitectura como arte: Los reconocimientos resaltan la arquitectura como una forma de arte, contribuyendo a su reconocimiento como una disciplina que combina funcionalidad con expresión estética.
- Promoción de la competitividad: La competencia por los reconocimientos impulsa a los arquitectos a superarse y a buscar constantemente la mejora en sus diseños.
- Contribución al desarrollo urbano y social: Los reconocimientos pueden destacar proyectos que han tenido un impacto positivo en el desarrollo urbano y la calidad de vida de las comunidades.

### 3. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES:

En cumplimiento al ARTICULO 5 de esta convocatoria, las postulaciones institucionales fueron presentadas vía electrónica en el correo: [premioalaexcelencia2023@cpnaa.gov.co](mailto:premioalaexcelencia2023@cpnaa.gov.co) en cumplimiento a las fechas establecidas en el calendario, en el que se estipula:

ACTIVIDAD DESDE HASTA APERTURA DE CONVOCATORIA: 13 de septiembre 29 de septiembre 2023

EVALUACION DE JURADO: 30 septiembre 05 de octubre

LIMITE ENTREGA DE RESULTADOS: 11 de octubre

ENTREGA GALARDONES: 20 de octubre

### 4. PROCESO DE SELECCIÓN:

En cumplimiento al ARTICULO 6 de esta convocatoria, la Presidencia Nacional de la SCA realizó invitación como jurados a los arquitectos: **JORGE ALBERTO GUTIERREZ JARAMILLO**, en su condición de EX Presidente Nacional, **JORGE HERNANDO ROSALES CRESPO**, actuando como Procurador Nacional de la SCA y **RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA**, en su condición de Vicepresidente Nacional, quienes sesionaron de manera virtual para el proceso de juzgamiento el día 12 de octubre del presente año,

revisando previamente el material recibido en cumplimiento al ARTICULO 5.

## 5. JUZGAMIENTO

Se recibieron y evaluaron siete (7) postulaciones, verificando que las mismas cumplieran los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

De manera unánime el Jurado declaró por fuera de concurso a la Arquitecta **ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRI**, como un homenaje a su trayectoria profesional, sus aportes a la docencia, contribuciones al desarrollo del espacio público y liderazgo institucional como Presidenta Regional y Nacional de la SCA.

Igualmente, de manera unánime en el marco de la convocatoria del **GALARDÓN A LA EXCELENCIA 2023**. A los profesionales de la arquitectura y sus profesiones auxiliares ACFA- CPNAA- SCA, para la CATEGORIA 2. Galardón “**Excelencia Profesional SCA**” el jurado reconoce como ganador, al arquitecto: **IVÁN DARÍO ACEVEDO GÓMEZ** de la ciudad de Bucaramanga, por su dedicación a la cualificación del espacio público, entendido como el lugar donde la sociedad está en igualdad de condiciones y bajo la premisa que este es “la piel de la democracia”.

Con más de 20 años de ejercicio profesional nacional e internacional, es meritorio este reconocimiento, que, desde el ámbito creativo participativo y de innovación técnica, constructiva y social, contribuye en reaprender, reflexionar y motivar cambios de modelos de comportamiento que han inspirado a numerosos arquitectos emergentes y recién graduados.

Su asistencia en lugares vulnerables por el codesarrollo de instrumentos para recuperar, renovar y construir nuevos equipamientos públicos y privados de educación, salud, cultura, deporte y vivienda en diversas etapas y escalas, con urbanismo táctico, acupuntura urbana, preservación del patrimonio arquitectónico e impulso de la estética y el arte, como aportes en justicia social, equidad y bienestar.

Más de 1.000 proyectos y obras, y 4 millones de m2, con óptimo funcionamiento de los espacios para sus usuarios y comunidades demuestran lo positivo. Junto a sus equipos transdisciplinarios, ha aportado en la co-construcción de ciudades el alto valor del espacio público y la movilidad saludable que prioriza a los peatones con preservación de la naturaleza. Mediante el codiseño y bajo perspectiva de género, se empodera a la colectividad desde la infancia (Arnstein-1969), se imagina y ejecuta infraestructura social con procesos “de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo”, acordes a cada paisaje cultural.

También representa la formación del Colectivo Taller\_Lab de Arquitectura y Urbanismo “TABUÚ” (Bucaramanga), que entre 2016-2022 ha generado un punto de inflexión histórico para la sociedad, el gremio y la academia; particularmente con el plan “El espacio público: La piel de la Democracia”. Suscitando la recuperación de la transparencia en las licitaciones de obra pública, la transitabilidad urbana, el incremento de más de 1 m2 por habitante de

espacio público de alta calidad, con el aporte de más de 450 mil m2 de nuevo verde accesible y 2 millones de m2 de renovación urbana con su mejora socioambiental.

Finalmente los miembros del jurado, recomiendan para próximas versiones del Galardón, incluir como requisito habilitante, evidencias de los proyectos u obras desarrolladas por los postulados.

En constancia de lo anterior, los miembros del Jurado firman este documento, el once (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Los arquitectos jurados:

**JORGE ALBERTO GUTIERREZ JARAMILO**  
**JORGE HERNANDO ROSALES CRESPO**  
**RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA**  
Firmado en original